ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

I.- FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **13:00**, del día **27 de enero del 2023**, en la Sala de capacitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), ubicada en la Avenida Miguel Alemán Núm. 109, Colonia Federal de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, motivo de la **Licitación Simplificada No. LS-CMAS-LA-01-2023, relativa al servicio de "Suministro de Combustible, Gasolina, Diesel y Gas LP para el Parque Vehicular de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)"**, de conformidad con los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27 fracción III, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3, fracciones I, X, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XL, XLI; 4; 5; 10; 11; 12; 13; 14, fracciones I, II y III de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como, lo previsto en los Capítulos VII, VIII, IX, X y demás relativos a las bases que rigen la presente licitación.

II.- NOMBRE DE LA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE PRESIDIR EL ACTO.

La **Mtra. Raquel Villarreal Gómez, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales**, servidora pública designada por la convocante, procede a pasar lista de asistencia y recibir los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas que presentan los licitantes.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 43, 56, 57 y 58 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Capítulos III, VII y VIII de las bases de la licitación de referencia, la servidora pública que preside el acto recibió los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas que presentan los licitantes y determinó la apertura de estos, haciendo constar lo siguiente:

Para la presente licitación se invitaron a los siguientes licitantes:

1. Grupo Ferche S.A. de C.V.
2. Super Servicio Vista S.A de C.V.
3. Gas Express Nieto S.A. de C.V.
4. Sonigas S.A. de C.V.
5. Grupo Jessy S.A. de C.V.

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Los sobres que integran las proposiciones técnicas y económicas, mismas que hicieran llegar en este acto los siguientes licitantes, se recibieron conforme a lo establecido en las Bases motivo de la presente licitación:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	Grupo Ferche S.A. de C.V.
2	Super Servicio Vista S.A de C.V.
3	Gas Express Nieto S.A. de C.V.
4	Grupo Jessy S.A. de C.V.

III. APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA.

A continuación, se exhiben los sobres a la vista de todos los presentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente. Posteriormente se procedió a la apertura de las proposiciones técnicas, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. Haciendo constar lo siguiente:

No.	Requisitos	Grupo Ferche S.A. de C.V.		Super Servicio Vista S.A. de C.V.		Gas Express Nieto S.A. de C.V.		Grupo Jessy S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	PROPUESTA TÉCNICA								
1	Las proposiciones deberán presentarse **en dos sobres cerrados**, uno que contenga la Propuesta Técnica y otro la Propuesta Económica rotulados en su exterior con el nombre de la empresa participante y la firma del representante legal, el número de la licitación y la indicación de la propuesta (técnica o económica) debidamente foliados, firmados y por separado.	X		X		X		X	
2	Los documentos elaborados y agregados que integren las proposiciones técnicas y económicas serán en original, específicamente para la presente licitación y deberán ser **foliados y firmados en cada una de sus hojas, por quien tenga las facultades legales** para asumir las obligaciones que de esta licitación se generen. El incumplimiento a estas bases será motivo de desestimación. Deberá elaborarse en hoja membretada de la empresa, por separado y debidamente ordenada de acuerdo con los incisos solicitados en las proposiciones.	X		X		X		X	
a)	Escrito de proposición donde describa por partida, unidad de medida, cantidades y concepto que deberán corresponder con lo requerido en el **anexo técnico** de las presentes bases. Además, se deberá entregar en archivo electrónico (CD o USB), los catálogos y/o folletos, preferentemente, originales y en idioma español, de acuerdo con la contratación del servicio. Cabe mencionar que las especificaciones técnicas del suministro son mínimas, es decir se pueden ofertar características superiores. La omisión de la presentación digital será motivo de desechamiento. **(Anexo 1).**	X		X		X		X	
b)	Presentar listado de precios reportados por los permisionarios en línea de conformidad con la obligación establecida en el **Acuerdo Núm. A/002/2022** de la Comisión Reguladora de Energía con una antigüedad máxima de 24 horas a la fecha de la Apertura de proposiciones técnicas y económicas.	X		X		X		X	

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo y transparencia

No.	Requisitos	Grupo Ferche S.A. de C.V.		Super Servicio Vista S.A. de C.V.		Gas Express Nieto S.A. de C.V.		Grupo Jessy S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
c)	Presentar escrito en papel membretado de la persona física o moral, las especificaciones de la **tarjeta con banda magnética y/o Chip** para el servicio que oferta, los cuales deberán cumplir con las características detalladas en el anexo técnico de las presentes bases. **(Anexo 2 formato libre)**.	x		x		x		x	
d)	Presentar una muestra física inactiva de la **tarjeta con banda magnética y/o Chip**, que oferta.	x		x		x		x	
e)	El licitante deberá presentar carta en hoja membretada, en el cual manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** de que en caso de que resulte adjudicado, garantiza tener experiencia en el servicio, y contar con la capacidad técnica para cumplir en los tiempos señalados. **(Anexo 3)**.	x		x		x		x	
f)	Presentar escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** en papel membretado de la persona física o moral donde manifieste la ubicación de las estaciones de servicio dentro del Municipio de Xalapa, Ver., donde se prestará el servicio. **(Anexo 4)**.	x		x		x		x	
g)	Presentar escrito en papel membretado de la persona física o moral donde el participante manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** cumplir total y correctamente con la entrega de los **"Combustibles, Gasolina, Diesel y Gas LP para el Parque Vehicular de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS)"**, así mismo garantizando las **tarjetas con banda magnética y/o Chip** las cuales contarán con elementos de seguridad y de alta tecnología haciéndolas únicas, individuales e irrepetibles. **(Anexo 5)**.	x		x		x		x	
h)	Presentar Carta Compromiso en papel membretado de la persona física o moral donde el participante se compromete **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** a cambiar las **tarjetas con banda magnética y/o Chip** sin costo alguno, dentro de un término de 48 horas contadas a partir de la notificación vía correo electrónico de la convocante. Cuando exista la aparición de algún defecto o vicio oculto que impida reiteradamente su funcionamiento. **(Anexo 6)**.	x		x		x		x	
i)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste conocer y aceptar las especificaciones y condiciones de contratación establecidas en las presentes bases de licitación y todos sus anexos, y por lo tanto sujetarse a las mismas. **(Anexo 7)**.	x		x		x		x	
j)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que conoce la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y acepta las disposiciones contenidas en ésta, que rigen para los actos y pedidos que celebra La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. **(Anexo 8)**.	x		x		x		x	
k)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que la empresa no se encuentra en los supuestos que señala el artículo 45 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIII de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. **(Anexo 9)**.	x		x		x		x	

No.	Requisitos	Grupo Ferche S.A. de C.V.		Super Servicio Vista S.A. de		Gas Express Nieto S.A. de C.V.		Grupo Jessy S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
l)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, en el que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, por sí mismo o a través de interpósita persona, para que servidores públicos de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., induzcan o alteren el procedimiento de la Licitación Simplificada u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes. **(Anexo 10)**.	x		x		x		x	
m)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste que acepta que la convocante pueda realizar directamente o a través de terceros las inspecciones y pruebas de calidad de los servicios entregados cuando las considere necesarias, obligándose el licitante ganador a proporcionar todas las facilidades para ello. Así mismo, la convocante podrá cancelar el pedido o contrato en cualquier momento sin responsabilidad en caso de que, producto de las inspecciones se demuestre que no se cumple con la calidad requerida. **(Anexo 11)**.	x		x		x		x	
n)	Documento de currículum empresarial incluyendo los datos generales de la empresa, la razón de ser, perfil de la empresa, principales clientes y de los servicios que ofrece.	x		x		x		x	
o)	Entregar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional), del representante legal.	x		x		x		x	
p)	Copia del tarjetón en el que se acredite que está inscrito en el Padrón de Proveedores 2022 de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Tratándose de personas morales, en caso de que la persona que firme las propuestas sea distinta a la que aparece en la cédula del Padrón de Proveedores de La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., deberá presentar fotocopia del instrumento público donde constate la personalidad y capacidad jurídica para suscribir las ofertas a nombre del licitante	x		x		x		x	
q)	Constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fecha de emisión no mayor a tres meses, donde se conste dedicarse al giro materia de la presente licitación	x		x		x		x	
r)	Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales expedida por el Servicio de Administración Tributaria, la cual deberá ser positiva y vigente (no mayor a 30 días).	x		x		x		x	
s)	Escrito en el que manifieste **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que los datos asentados de la Empresa y del Representante Legal en su caso, son ciertos y que han sido verificados, asimismo que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas. Tratándose de personas morales o personas físicas representadas, deberá anexar fotocopia del instrumento público donde conste la personalidad y capacidad jurídica de quien suscriba las ofertas a nombre del licitante. **(Anexo 12)**.	x		x		x		x	

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

No.	Requisitos	Grupo Ferche S.A. de C.V.		Super Servicio Vista S.A. de C.V.		Gas Express Nieto S.A. de C.V.		Grupo Jessy S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
t)	Carta del licitante en hoja membretada manifestando que, acepta que La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., podrá verificar la información que integra la propuesta técnica de la licitación a través de los documentos, medios electrónicos y demás, para corroborar la legitimidad y autenticidad de los documentos y/o información ahí contenida, consultar la parte relativa a las normas nacionales aplicables a los bienes y servicios, así como efectuar visitas a las instalaciones de la empresa en cualquier momento. **(Anexo 13)**	X		X		X		X	
u)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,** en el que manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión, en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En el caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. **(Anexo Núm. 14).**	X		X		X		X	
v)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde manifieste el nombre, dirección, teléfono **(preferentemente de la Ciudad de Xalapa, Ver.)** y correo electrónico del contacto que será enlace con "La Comisión", para recibir notificaciones y /o los trámites en caso de resultar adjudicado. **(Anexo Núm. 15)**	X		X		X		X	
w)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello a La Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS). **(Anexo Núm. 16).**	X		X		X		X	
x)	Escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, donde libera de toda responsabilidad laboral y de seguridad social, penal, fiscal, administrativa, civil, mercantil y de cualquier índole a la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), por cualquier daño material, accidentes y pérdidas humanas que ocurriesen durante el proceso de traslado y entrega los servicios, motivo de la presente licitación. **(Anexo Núm. 17).**	X		X		X		X	

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Trabajo y transparencia

Después de registrar la recepción de la documentación presentada por los licitantes, y sin que ello implique la evaluación de su contenido, para efectos de dejar constancia los documentos entregados por parte de los licitantes, los cuales fueron revisados de forma cuantitativa, son recibidos y rubricados por la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), autoridad competente para tal efecto y regresados al sobre correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la **Base Vigésima Tercera** de la presente licitación y el artículo 43 fracción II de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas que cumplen por haber presentado cuantitativamente los documentos de la presente licitación, son entregadas al área requirente para su evaluación cualitativa y análisis, a efecto de que proceda a la elaboración del **Dictamen Técnico**.

IV. APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA.

Concluida la firma de la propuesta técnica, se procede a abrir el sobre que contienen la propuesta económica de los proveedores técnicamente aceptado **Grupo Ferche S.A. de C.V., Super Servicio Vista S.A de C.V., Gas Express Nieto S.A. de C.V., y Grupo Jessy S.A. de C.V.** verificando que cumpla con los requisitos y documentación distinta exigida en las bases que rigen la presente licitación, que se describen a continuación, las cuales son recibidas para su evaluación detallada por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), para su evaluación cualitativa y análisis.

No.	Requisitos	Grupo Ferche S.A. de C.V.		Super Servicio Vista S.A. de		Gas Express Nieto S.A. de C.V.		Grupo Jessy S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	PROPUESTA ECONÓMICA								
7	La **Proposición Económica** deberá entregarse por separado de la propuesta técnica dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado conforme a lo establecido esta **base décima séptima en su primer párrafo**, en ella se señalará lo siguiente: Una sola opción de cotización de **la partida única**, en idioma español y con precios en moneda nacional **(utilizando en todo momento dos decimales)**.	x		x		x		x	
a)	El precio unitario y global del servicio ofertado, así como los descuentos que en su caso ofrezca; desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado, conforme al **(Anexo Núm. 18)**. Deberá presentar **(CD o USB)**, con la propuesta económica en formato Excel, debiendo coincidir exactamente con la propuesta por escrito, **la omisión del archivo digital será motivo de desechamiento**.	x		x		x		x	
b)	Escrito manifestando **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que realizará la entrega del servicio motivo de la presente licitación, en los lugares que se describen en el anexo técnico de las presentes bases, cumpliendo con lo ofertado, así como todas aquellas condiciones que puedan favorecer al interés de la convocante, mencionando como mínimo las señaladas **en el anexo técnico**, así mismo que en caso de resultar adjudicado dará cabal cumpliendo al contrato. **(Anexo Núm. 19)**.	x		x		x		x	

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

No.	Requisitos	Grupo Ferche S.A. de C.V.		Super Servicio Vista S.A. de		Gas Express Nieto S.A. de C.V.		Grupo Jessy S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	PROPUESTA ECONÓMICA								
c)	Escrito donde manifieste estar de acuerdo con la **forma de pago**, la cual se sujetará a lo descrito en la **base sexta**. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se consideran validos los precios unitarios; igualmente, cuando el importe señalado en número difiera al establecido en letra, prevalecerá este último. Nota: los precios unitarios del servicio se consideran fijos hasta el término total del mismo y no estará sujeto a ajustes, deberán presentarse totalmente en moneda nacional (pesos mexicanos); la oferta económica no deberá presentar tachaduras, enmendaduras o correcciones en la misma; en caso de que existiere algún error en el cálculo aritmético se estarán los precios unitarios presentados. **(Anexo Núm. 20)**.	X		X		X		X	
d)	Presentar en papel membretado de la empresa los datos bancarios de la persona física o moral para efectos de pago electrónico. **(Anexo Núm. 21)**.	X		X		X		X	

A continuación, se da lectura a los importes de las partidas **1**, **2** y **3**, propuestas por el o los licitantes como se consignan a continuación:

Super Servicio Vista, S.A. de C.V.

NO DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EXCENTO
1	**175,746.00**	LITROS	GASOLINA PEMEX MAGNA	$ 21.96	$ 3,859,382.16
(TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 16/100MN)				Subtotal	$ 3,339,718.91
				IVA	$519,663.25
				total	$3,859,382.16

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Grupo Ferche, S.A. de C.V.

NO DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	175,746.00	LITROS	Servicio de suministro de combustible (Gasolina magna)	$ 19.52	$ 3,430,561.92
2	128,858.00	LITROS	Servicio de suministro de combustible (Diesel)	$ 21.03	$ 2,709,883.74
(SIETE MILLONES, CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS, SEIS CENTAVOS MN)				Subtotal	$ 6,140,445.66
				IVA	$981,290.40
				total	$7,121,736.06

Grupo Jessy, S.A. de C.V.

NO DE PARTIDA	LITROS	PRECIO	IEPS	PRECIO SIN IEPS	PRECIO SIN IVA	IMPORTE DE IEPS
MAGNA	175,746.00	$21,990,000	$0.522479	$21,467,521.00	$18,506,484.00	$ 91,823.59
DIESEL	125,858.00	$23,990,000	$0.433626	$23,556,374.00	$20,307,219.00	$ 54,575.30
				SUBTOTAL	IVA	GRAN TOTAL
			MAGNA	$3,344,264.06	$520,390.48	$3,864,654.54
(SEIS MILLONES OCHOCIENTOS			DIESEL	$2,610,401.27	$ 408,932.15	$3,019,333.42
OCHENTA Y TRES MIL						
NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE 96/100 M.N)			TOTAL	$5,954,665.33	$929,322.63	$6,883,987.96

Gas Express Nieto, S.A. de C.V.

NO DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE EXCENTO
3	**52,937.00**	LITROS	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES GAS L.P. PARA 8 VEHICULOS	$ 9.03	$ 478,021.11
(QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 49/100 M.N)				Subtotal	$ 478,021.11
				IVA	$76,758.65
				total	$554,504.49

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

Para efecto de dejar constancia de los documentos entregados por parte de los licitantes, de que fueron revisados, son rubricados por la "Comisión de Licitación" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), autoridad competente para tal efecto y son regresados al sobre correspondiente; esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Mtra. Raquel Villarreal Gómez, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, hace saber a todos los aquí reunidos que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión de Licitación de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), para que una vez emitido el dictamen técnico respectivo por el área correspondiente, se proceda a formular la emisión del **Dictamen Técnico Económico**, de conformidad al artículo 43 fracción VII de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se les reitera a los presentes que el fallo que derive del dictamen técnico-económico se notificará por escrito con acuse de recibo y se hará público en la dirección electrónica: www.cmasxalapa.gob.mx, en los términos del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a más tardar el día **31 de enero del 2023**, de conformidad con lo establecido en la cláusula **Vigésima Sexta** de las bases que rigen la presente Licitación.

V. CIERRE DE ACTA.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las **14:45 horas** del mismo día, mes y año de su inicio.

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA (CMAS)

Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

Mtra. Raquel Villarreal Gómez
Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00

C.P.A. Carlos Augusto Amezcua Gross
Contralor Interno

Lic. Cristopher Gómez Deseano
Coordinador Jurídico

L.C.P. Rubén Armando Barona Alba
Gerente de Recursos Financieros

Lic. Mariana Rodríguez Aguilar
Jefa del Departamento de Adquisiciones

Ing. Horacio Pérez Hinojosa
Encargado del Departamento de Servicios Generales, Control de Maquinaria y Transporte

Avenida Miguel Alemán número 109, colonia Federal,
C.P. 91140, Xalapa Veracruz. Teléfono: (228) 237 03 00